



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 10 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

La Resolución N° 3387-EDU-2026 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución se aprobó el Programa “Proyectar Futuro: Orientación Vocacional y Proyectos de Vida”, destinado a estudiantes del último año de la educación secundaria, con el propósito de acompañar sus procesos de transición hacia instancias de formación y/o inserción posteriores al nivel secundario;

Que el mismo se enmarca en las políticas de fortalecimiento de las trayectorias educativas y en las líneas de acción destinadas a garantizar el derecho a la educación, la inclusión y la equidad;

Que a fin de garantizar la implementación territorial, pedagógica y operativa del mencionado Programa, mediante el Anexo III de la Resolución N° 3387/26 se dispuso la designación de perfiles profesionales especializados en orientación vocacional-ocupacional, con funciones de acompañamiento, coordinación y seguimiento de las acciones previstas;

Que mediante Nota N° 166/26 de la Secretaría de Innovación y Planeamiento Educativo, se solicita DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN de la señora GUILLERMINA PETIT DE MEURVILLE, en el cargo de Perfil Profesional, con una carga de diez (10) horas cátedra;

Que asimismo, por razones organizativas y de funcionamiento del Programa, se solicita la designación de la señora LÓPEZ MARÍA para desempeñarse como Especialista Profesional en el marco del Programa “Proyectar Futuro: Orientación Vocacional y Proyectos de Vida”, con una carga de diez (10) horas cátedra;

Que se accede a lo solicitado y se procede a dictar la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo con las facultades conferidas por los Artículos 165 y 167 de la Ley F N° 4819;

EL/LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERÉNDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora PETIT DE MEURVILLE, Guillermina (CUIL N° 27-20225936-2), efectuada mediante Resolución N° 3387/26 – Anexo III, quien fuera designada para desempeñarse como Perfil Profesional en el Programa “Proyectar Futuro: Orientación Vocacional y Proyectos de Vida”, con una carga de diez (10) horas cátedra.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, a partir del 01 de junio de 2026 y hasta el 30 de septiembre de 2026, a la señora LÓPEZ María Verónica (CUIL N° 27-41321275-3), diez (10) horas cátedra, en carácter de Perfil Profesional, para desempeñarse en el Programa “Proyectar Futuro: Orientación Vocacional y Proyectos de Vida”.-

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a la Dirección General de Educación, a las Direcciones de Educación correspondientes, a la Subsecretaría de Innovación, Calidad y Planeamiento Educativo, a los Consejo Escolares , a las Supervisiones pertinentes, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3637
SG/emm.-

Prof. Fabio SOSA
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro